



**Provincia del Neuquén**  
Las Malvinas son Argentinas

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00022522-NEU-MEI - DESIGNACIÓN CHRISTIANI ADRIÁN MARTÍN .

---

**VISTO:**

El EX-2022-00022522-NEU-MEI, la Ley Orgánica de Ministerios 3190 y su Decreto modificatorio N° 0002/19, sustituido mediante DECTO-2021-2128-E-NEU-GPN, el Decreto N° 168/20 y su modificatorio DECTO-2022-102-E-NEU-GPN, el Decreto N° 959/18, la RESOL-2022-1-E-NEU-MEI; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las normas consignadas en el Visto se ha establecido la estructura del Poder Ejecutivo, Ministerios, Secretarías y Subsecretarías, estableciendo sus respectivas competencias orgánico-funcionales;

Que la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional y Asuntos Públicos dependiente del Ministerio de Economía e Infraestructura, cuya estructura orgánico funcional se encuentra aprobada mediante Decreto N° 168/20 y modificatorio, es el órgano rector en materia de gestión de recursos humanos y liquidación de haberes de la administración pública provincial;

Que por Decreto N° 959/18 se asignó a la citada Subsecretaría la administración, coordinación, desarrollo y mantenimiento del sistema informático de recursos humanos de la Administración Pública Provincial y los aplicativos informáticos integrantes del mismo;

Que estas funciones están a cargo de la Dirección Provincial de Gestión de Sistemas de Información dependiente de la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional y Asuntos Públicos;

Que por RESOL-2022-1-E-NEU-MEI del Ministerio de Economía e Infraestructura, se aceptó la renuncia del agente Héctor Mario Nakandakare al cargo citado;

Que a los efectos de garantizar el normal funcionamiento del área y no afectar el proceso de liquidación mensual de haberes de las y los agentes de la Administración Pública Provincial, y dada la criticidad del puesto resulta necesario cubrir la vacante generada por la renuncia del agente Nakandakare;

Que el licenciado Adrián Martín Christiani posee los conocimientos técnicos específicos, así como la experiencia profesional para el desempeño del cargo;

Que se cuenta con la intervención de competencia de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario de la Subsecretaría de Hacienda;

Por ello;

## **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

### **D E C R E T A:**

**Artículo 1°:** CONVALÍDASE la RESOL-2022-1-E-NEU-MEI del Ministerio de Economía e Infraestructura que forma parte del EX-2022-00022522-NEU-MEI.

**Artículo 2°:** DESÍGNASE en la planta política de la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional y Asuntos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura, a partir del 1° de febrero de 2022 y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, al agente Adrián Martín Christiani, C.U.I.L. N° 20-23898673-8, Legajo N° 30395 en el cargo de Director Provincial de Gestión de Sistemas de Información, categoría AP6.

**Artículo 3°:** El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado a la correspondiente partida del Presupuesto General Vigente.

**Artículo 4°:** Por la Dirección General de Recursos de Humanos del Ministerio de Economía e Infraestructura, efectúense las notificaciones de rigor.

**Artículo 5°:** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía e Infraestructura.

**Artículo 6°:** Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.